





Gobierno Regional  
Madre de Dios  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Dirección Regional de  
Salud

Comisión de Selección de Personal por  
Concurso Público

PRIMER CONCURSO PUBLICO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR  
SUPLENENCIA POR NATURALIZA TEMPORAL - TRANSITORIA - DECRETO LEGISLATIVO  
276 C.P.D.L 276 N°01-2026/DIRESA-MDD

### RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE RECLAMOS

3	4	P.S. I-2-EL TRIUNFO	MÉDICO I	JOSE LUIS ARAGON JIMENEZ	41006265	DESCALIFIC ADO/A	PRESENTA CONSTANCIA DE REDAM/ RNSSC CON NOMBRE, NO CON DNI (requisito establecido en el numeral 7.2, inciso 8, inciso 9 de las bases del C.P.)	Adjunta Constancia de REDAM Y RNSSC de busqueda con su N° de DNI	NO PROCEDE	En las bases se establece que las Constancias deben realizarse con su número de DNI, a base establece que después de presentado el CV para evaluación no se podrán adicionar documentos al mismo, el reclamo solo procede en caso la comisión haya obviado calificar un documento obrante en el expediente presentado o diferencia de interpretación entre el postulante y la comisión.
4	4	P.S. I-2-EL TRIUNFO	MÉDICO I	PATRICIA FIORELLA QUISEP RENDON	43991884	DESCALIFIC ADO/A	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO (requisitos obligatorios establecido en el numeral 7.2 de las bases del C.P.)	solicita se reconsidere su postulación y se reevalúe	NO PROCEDE	En las bases se establece el orden de presentación de los documentos.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CPC. Yori Angel Ortiz Zayas T.T.A.  
DIRECTOR EJECUTIVO ADMINISTRATIVO

Presidente de la Comisión

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MDD  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COMISIÓN DE PERSONAL

Abg. Cynthia E. Valladolid Rivera  
JEFE COMISIÓN DE PERSONAL

Secretaria de la Comisión

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COMISIÓN DE PERSONAL

M.C. CORINNE ROSA QUINONES  
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN

Tercer Miembro de la Comisión

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COMISIÓN DE PERSONAL

C.D. Mónica Llesca - Carricho García  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE SERVICIOS SANITARIOS Y CALIDAD SANITARIA

Cuarto Miembro de la Comisión

## RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE RECLAMOS

5	9	OFICINA DE ECONOMÍA - CONTROL PREVIO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	ANTONELLA KARIN CORDOVA PAREDES	72219983	DESCALIFICADO/A	NO PRESENTO DNI AMPLIADO (requisitos obligatorios establecido en el numeral 7.2, de las bases del C.P.)	Presenta copia ampliada de DNI	NO PROCEDE	La base establece que después de presentado el CV para evaluación no se podrán adicionar documentos al mismo, el reclamo solo procede en caso la comisión haya obviado calificar un documento obrante en el expediente presentado o diferencia de interpretación entre el postulante y la comisión.
6	10	OFICINA DE ECONOMÍA - TESORERÍA	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A II	NISSA RIABEL LOPEZ BARRIGA	78105880	DESCALIFICADO/A	NO CUMPLE CON ORDEN ESTABLECIDO EN LAS BASES (requisitos obligatorios establecido en el numeral 7.2, de las bases del C.P.)	no ha presentado su expediente de postulación en el orden establecido	NO PROCEDE	en las Bases se establece el orden de Presentación de los documentos
7	11	ABASTECIMIENTO - PATRIMONIO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	GABRIEL JESUS REVILLA GAMARRA	71888454	DESCALIFICADO/A	LA CONSTANCIA DE EGRESADO NO CUENTA CON FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD (requisitos obligatorios establecido en el	La constancia de Egresado cuenta con la firma digital del	PROCEDE	La Constancia de Egresado se encuentra firmada de manera digital por el Titular de la Entidad.

**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD**  
**OFICINA DE ECONOMÍA - TESORERÍA**

**C.P. Igor Angarita Zegarra**  
 Presidente de la Comisión

**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD**  
**OFICINA DE ECONOMÍA - TESORERÍA**

**Abdo Kinshir E. Valdivia Rivera**  
 Secretario de la Comisión

**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD**  
**OFICINA DE ECONOMÍA - TESORERÍA**

**M.C. ORYANGELACUMACOSSE**  
 Tercer Miembro de la Comisión

**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD**  
**OFICINA DE ECONOMÍA - TESORERÍA**

**C.D. Mónica Liso**  
 Cuarto Miembro de la Comisión



Gobierno Regional  
Madre de Dios  
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Dirección Regional de  
Salud

Comisión de Selección de Personal por  
Concurso Público

PRIMER CONCURSO PUBLICO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR  
SUPLENENCIA POR NATURALEZA TEMPORAL - TRANSITORIA - DECRETO LEGISLATIVO  
276 C.P D.L 276 N°01-2026/DIRESA-MDD

### RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE RECLAMOS

						numeral 7.2, de las bases del C.P.)	Titular de la Entidad		De acuerdo a lo establecido en las Bases se establece el orden de Presentación de la documentación; asimismo, la base establece que después de presentado el CV para evaluación no se podrán adicionar documentos al mismo, el reclamo solo procede en caso la comisión haya obviado calificar un documento obrante en el expediente presentado o diferencia de interpretación entre el postulante y la comisión.
8	11	ABASTECIMI ENTO - PATRIMONIO	TÉCNICO ADMINISTRATI VO III	MARIO JOSE GOMEZ PADILLA	41318631	DESCALIFIC ADO/A	NO PRESENTA D.J. DE BONIFICACIÓN/ NO PRESENTA COPIA AMPLIADA DE DNI (requisitos obligatorios establecido en el numeral 7.2, de las bases del C.P.)	presenta copia ampliada de DNI y D.J de bonificación	NO PROCEDE

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
CPC Igor Angel Ruiz Zegarra  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente de la Comisión

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
OFICINA DE PERSONAL  
Abog. Cinthia E. Valladolid Rivera  
JEFE OFICINA DE PERSONAL

Secretaría de la Comisión

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
OFICINA DE PERSONAL  
M.C. CORRY INGRID ROMA OROSPE  
DIRECTORA EJECUTIVA

Tercer Miembro de la Comisión

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
OFICINA DE PERSONAL  
C.D. MÓNICA LISBETH CANTUCHO GARCÍA  
ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PLANIFICACIÓN

Cuarto Miembro de la Comisión



Gobierno Regional  
Madre de Dios  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Dirección Regional de  
Salud

Comisión de Selección de Personal por  
Concurso Público

PRIMER CONCURSO PUBLICO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR  
SUPLENIA POR NATURALLEZA TEMPORAL - TRANSITORIA - DECRETO LEGISLATIVO  
276 C.P. D.L. 276 N°01-2026/DIRESA-MDD

### RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE RECLAMOS

9	11	ABASTECIMI ENTO - PATRIMONIO	TÉCNICO ADMINISTRATI VO III	MAYRA PATRICIA CABRERA CORAL	405336213	DESCALIFIC ADO/A	FOLIACIÓN PRESENTA BORRONES (FOLIOS 45, 44, 43, 42, 41, 40 Y 39)/NO PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD Y BONIFICACIÓN (requisitos obligatorios establecido en el numeral 7.2, de las bases del C.P.)	indica que ha presentado su D.J de autenticidad y adjunta la D.J de bonificación	<b>NO PROCEDE</b>	De acuerdo a lo establecido en las Bases se establece el orden de Presentación de la documentación; asimismo, la base establece que después de presentado el CV para evaluación no se podrán adicionar documentos al mismo, el reclamo solo procede en caso la comisión haya obviado calificar un documento obrante en el expediente presentado o diferencia de interpretación entre el postulante y la comisión.
10	12	ABASTECIMI ENTO - MANTENIMI ENTO	TÉCNICO/A ADMINISTRATI VO/A II	JEIK MARCO HUARTADO MAMANI	74133460	DESCALIFIC ADO/A	NO CUMPLE CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN LAS BASES/NO PRESENTO D.J. DE BONIFICACIÓN/(re quisitos obligatorios establecido en el numeral 7.2, de las bases del C.P.)	Adjunta D.J de bonificación	<b>NO PROCEDE</b>	en las Bases se establece el orden de Presentación de la documentación; asimismo, la base establece que después de presentado el CV para evaluación no se podrán adicionar documentos al mismo, el reclamo solo procede en caso la comisión haya obviado calificar un documento obrante en el expediente presentado o

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL

**Dr. Jorge Ángel Torres Zegarra**  
Presidente de la Comisión

**Abdo Cinthia E. Valladares Rivera**  
Secretaría de la Comisión

**M.C. SONY INGRID ACUNA OBLISPE**  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL

**C.D. Marco Lugo**  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL

Tercer Miembro de la Comisión

Cuarto Miembro de la Comisión



Gobierno Regional  
Madre de Dios  
Oficina Regional de Personal

Dirección Regional de  
Salud

Comisión de Selección de Personal por  
Concurso Público

PRIMER CONCURSO PUBLICO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR  
SUPLENIA POR NATURALEZA TEMPORAL - TRANSITORIA - DECRETO LEGISLATIVO  
276 C.P. D.L. 276 N°01-2026/DIRESA-MDD

### RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE RECLAMOS

								diferencia de interpretación entre el postulante y la comisión.	
11	12	ABASTECIMI ENTO - MANTENIMI ENTO	TÉCNICO/A ADMINISTRATI VO/A II	JUAN HULMER ROJAS YSUJZA	48155812	DESCALIFIC ADO/A	EXPEDIENTE NO PRESENTA NUMERO DE FOLIACIÓN EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN LAS BASES/ NO PRESENTA FIRMA Y HUELLA EN LA D.J. DE BONIFICACIÓN (requisitos obligatorios establecido en el numeral 7.2, de las bases del C.P.)	se reevalúe el expediente de postulación ya que presento a lo establecido en las bases	<b>PROCEDE</b>  cumple con los requisitos establecidos en las bases
12	12	ABASTECIMI ENTO - MANTENIMI ENTO	TÉCNICO/A ADMINISTRATI VO/A II	MARCOS ABRAHAM CLEMENTE AGUILERA	76927564	DESCALIFIC ADO/A	CONSTANCIA RNSSC SE PRESENTA CON NOMBRES Y APELLIDOS, DEBIENDO SER CON DNI (requisitos obligatorios establecido en el numeral 7.2, de las bases del C.P.)	adjunta constancia de REDAM Y RNSSC con numero de DNI	<b>NO PROCEDE</b>  En las bases se establece que las Constancias de REDAM y RNSSC se realiza con N° de DNI; asimismo, La base establece que después de presentado el CV para evaluación no se podrán adicionar documentos al mismo, el reclamo solo procede en caso la comisión haya obviado calificar un documento obrante en el expediente no reanuda de los

REGISTRADO EN LA OFICINA DE REGISTRO  
REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
OFICINA REGIONAL DE PERSONAL

BOLETA REG. DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
OFICINA DE PERSONAL

CORREO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
Dirección Regional de Madre de Dios  
Dirección Ejecutiva de Administración por Curso de Vida

BOLETA REG. DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
OFICINA DE PERSONAL

ORC. NOR LINDA VILVA ZAGARRA  
JEFE EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
Presidente de la Comisión

Abby Cynthia E. Valladolid Rivero  
JEFE EJECUTIVA DE PERSONAL  
Secretaria de la Comisión

M.C. ODRY INGRID ACUÑA OQSPE  
DIRECTORA EJECUTIVA (e)  
Tercer Miembro de la Comisión

C.D. Mónica Lizet  
DIRECTORA EJECUTIVA DE PERSONAL  
Cuarto Miembro de la Comisión



Gobierno Regional  
Madre de Dios  
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Dirección Regional de  
Salud

Comisión de Selección de Personal por  
Concurso Público

PRIMER CONCURSO PUBLICO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR  
SUPLENCIA POR NATURALIDAD TEMPORAL - TRANSITORIA - DECRETO LEGISLATIVO  
276 C.P.D.L. 276 N°01-2026/DIRESA-MDD

### RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE RECLAMOS

13	14	C.S. I-3 SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ROCIO DEL PILAR PIZANGO SAAVEDRA	44882431	CALIFICAD O/A	PRESENTÓ CONTANCIA DE RNSSC CON NOMBRES Y APELLIDOS, DEBIENDO SER CON DNI, (requisitos obligatorios establecido en el numeral 7.2, de las bases del C.P.)	se revise su evaluación curricular ya que considero NO APTO	NO PROCEDE	diferencia de interpretación entre el postulante y la comisión.
14	21	C.S. I-3 JORGE CHÁVEZ	NUTRICIONISTA	LUIS MIGUEL CUTIPA MARTINEZ	47524944	DESCALIFICADO/A	Presenta Constancia de REDAM y RNSSC con N° de DNI	NO PROCEDE	En las bases se establece que las Constancias de REDAM y RNSSC se realiza con N° de DNI; asimismo, La base establece que después de presentado el CV para evaluación no se podrán adicionar documentos al mismo, el reclamo solo procede en caso la comisión haya obviado calificar un documento obrante en el expediente presentado o diferencia de interpretación entre el postulante y la comisión.	

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

OPC Igor Angel Ruiz Zegarra  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Presidente de la Comisión

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
OFICINA DE PERSONAL

Abog. Cinthia E. Valladolid RIVERA  
JEFA OFICINA DE PERSONAL

Secretaria de la Comisión

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
OFICINA EJECUTIVA DE PERSONAL

M.C. CORY MIGNA AQUINO ORSPE  
OFICINA EJECUTIVA DE PERSONAL

Tercer Miembro de la Comisión

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
OFICINA EJECUTIVA DE PERSONAL

C.D. MÓNICA LIS...  
OFICINA EJECUTIVA DE PERSONAL

Cuarto Miembro de la Comisión